

CUENTA PÚBLICA 2016

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- El **ejercicio del presupuesto** de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales** (SEMARNAT) ascendió a 54,912,380.9 miles de pesos, cifra inferior en 1.5% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en Subsidios Corrientes (42.9%) e Inversión Física (35.8%).

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** observó un mayor ejercicio presupuestario de 6.4% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor ejercicio presupuestario de 8.3% respecto al presupuesto aprobado, debido al efecto neto de los recursos transferidos y recibidos del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, así como a los movimientos compensados derivados de:
 - Las transferencias de recursos de otros capítulos de gasto para sufragar el pago de aguinaldo y gratificación anual de acuerdo a lo señalado en el oficio 307-A.-4147, mediante el cual la Unidad de Política y Control Presupuestario da a conocer Lineamientos Específicos para el Pago de Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2016.
 - Las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la contratación de 165 plazas de carácter eventual a partir del mes de junio de 2016, con las cuales la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) atendió necesidades y obligaciones, y el cumplimiento de las metas establecidas en el ejercicio presupuestal 2016.
 - Las ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP para que el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) cubriera el incremento salarial del 3.15% para el personal de investigación y las prestaciones denominadas Compensación por Desarrollo y Capacitación, Previsión Social Múltiple, Despensa, Ayuda por Servicios y Ayuda de Transporte de los servidores públicos considerados como personal operativo, así como para cubrir la aplicación del tabulador de sueldos y salarios del Anexo 3A del Manual de Percepciones 2016. Incrementos autorizados a partir del 1 de enero del 2016.
 - Las ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP para que la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) contara con recursos para la creación de 500 plazas adicionales de carácter eventual, el pago de tiempo extraordinario al personal brigadista, incremento a los sueldos y prestaciones de seguridad social del personal operativo, así como la actualización del monto de despensa para los servidores públicos de la Comisión.

- ❖ El **Gasto de Operación** presentó un mayor ejercicio presupuestario de 21.6% en comparación al presupuesto aprobado, por el efecto neto de movimientos compensados entre capítulos y ampliaciones líquidas, realizadas en los siguientes capítulos de gasto:
 - En *Materiales y Suministros* se registró un menor ejercicio presupuestario de 3.1% en comparación con el presupuesto aprobado, derivado de las reducciones líquidas al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” por concepto Reasignaciones Presupuestarias por las Medidas de Cierre 2016, correspondientes a los remanentes de recursos en este capítulo de gasto que presentaron las Unidades Responsables de la SEMARNAT; así como por la aplicación de adquisiciones en forma consolidada y aplicación de medidas de austeridad que efectuó la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
 - En *Servicios Generales* se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 24.1%, derivado de las siguientes ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP):
 - Para la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) correspondiente a los ingresos excedentes por los recursos generados en el ejercicio presupuestal 2016 por la aplicación de la Ley Federal de Derechos. Estos recursos fueron utilizados para la señalización en las Áreas Naturales Protegidas (ANP’s), con lo que se fortaleció la comunicación a través de la herramienta de difusión de valores e identidad de la CONANP y, con ello, se ofreció la información que demandan los visitantes, usuarios y habitantes locales.
 - Por la recuperación de los ingresos excedentes generados en el 2016 por la SEMARNAT por concepto de cobro de derechos de la Ley Federal de Derechos y el apartado III numeral III.8 inciso III del Oficio 102-K-013, que establece los procedimientos para el informe, dictamen, notificación o constancia de registro de los ingresos excedentes. Cabe señalar que los recursos recuperados fueron destinados a las Delegaciones Federales para que estuvieran en condiciones de dar mantenimiento, conservación y operación a los servicios que los generaron.
 - Para que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) recuperara los ingresos excedentes por concepto de aprovechamientos de multas por infracciones con destino específico generados durante 2016, estos recursos que fueron trasladados a las Delegaciones Federales de la PROFEPA para que desarrollaran acciones que inhibieran los actos ilícitos que atentan contra el medio ambiente, así como el reforzamiento de los operativos de inspección y vigilancia de los recursos naturales.
 - Por los recursos transferidos de otros capítulos de gasto, principalmente para cubrir el Contrato de Prestación de Servicios de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Atotonilco y de los conceptos de difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales; servicios de vigilancia de la infraestructura hidráulica y erogaciones por resoluciones por autoridad competente que efectuó la CONAGUA.
 - Por concepto de ingresos excedentes derivado del pago de derechos en el 2016, recursos que fueron canalizados a las partidas de gasto 31101 “Servicio de energía eléctrica”, 32701 “Patentes, derechos de autor, regalías y otros”, 33301 “Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas” y 33903 “Servicios integrales” del programa presupuestario G031 “Regulación, Gestión y Supervisión del Sector Hidrocarburos” a cargo de la ASEA.
- ❖ En **Subsidios** se observó un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 42.9%, que se explica por la reducciones líquidas al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” para:
 - Transferir los recursos que de acuerdo a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2016, estos corresponden a ahorros y economías presupuestarias del tipo de gasto 1 “Gasto Corriente” y 7 “Gasto corriente por concepto de gastos indirectos de programas de subsidios” reportados por las Unidades Responsables que operan los programas presupuestarios S071 “Programa de Empleo

Temporal” y U012 “Prevención y gestión integral de residuos”, así como por el tipo de gasto 7 “Gasto corriente por concepto de gastos indirectos de programas de subsidios” del programa presupuestario U020 “Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre”.

- La CONAFOR gestionó la transferencia de recursos de subsidios corrientes a gastos de operación asociado a servicios personales, gasto corriente y subsidios de inversión.
- Por las transferencias realizadas por la CONAGUA para cubrir el gasto de operación de conformidad con lo dispuesto en las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, así como para el desarrollo de acciones de seguimiento, control, supervisión, verificación y evaluación en apoyo a los Programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y Tratamiento de Aguas Residuales. Asimismo, transfirió recursos de subsidios de gasto corriente a subsidios de inversión con la finalidad de apoyar a los beneficiarios de los programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y Tratamiento de Aguas Residuales.
- ❖ En **Otros de Corriente** se observó un mayor ejercicio presupuestario de 17.2% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica, principalmente por la transferencia de recursos de otros capítulos de gasto que realizó el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) para atender las resoluciones emitidas por la autoridad competente y para realizar las aportaciones al Fondo de Investigación que fueron destinados al pago de estímulos de desempeño, becas de posgrado, prácticas profesionales y adquisición de equipo de investigación.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** presentó un ejercicio del gasto menor en 5.7% respecto al presupuesto aprobado, variación que se explica a continuación:
 - ❖ En **Inversión Física** se registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 35.8%, derivado de lo siguiente:
 - En el rubro de *Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas* no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, se presentó un ejercicio presupuestario por 1,955,703.4 miles de pesos originados por la transferencia de los capítulos de gasto 3000 “Servicios Generales” 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” y 6000 “Inversión Pública”, los cuales fueron destinados por la CONAGUA a la atención de presiones de gasto en materia de aportaciones a mandatos públicos. Con ello, el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, efectuó los pagos de los contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas, adquisiciones, arrendamientos y demás servicios formalizados para la ejecución del Túnel Emisor Oriente, así como por la ampliación líquida otorgada por la SHCP para el mismo fin.
 - En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se presentó un menor ejercicio presupuestario de 60.8% respecto al presupuesto aprobado, debido a las reducciones líquidas aplicadas por la SHCP a la CONAGUA en rubros de vehículos y equipo terrestres, destinados exclusivamente para desastres naturales; maquinaria y equipo industrial y maquinaria y equipo eléctrico y electrónico.
 - En materia de *Inversión Pública* se registró un ejercicio del gasto menor en 47.7% al presupuesto aprobado, derivado de :
 - Que la CONAFOR no llevó a cabo la segunda etapa del Centro Regional de Manejo del Fuego Región Sureste, en Campeche, así como porque el avance de la construcción del Centro de Educación y Capacitación Forestal 04 etapa 1, en Tezonapa, Veracruz fue menor a lo programado originalmente.
 - Debido a las reducciones líquidas aplicadas por la SHCP a la CONAGUA, lo que ocasionó el diferimiento de obras programadas a realizarse en diversas entidades federativas y a la transferencia de recursos al capítulo de gasto 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, con el propósito de potenciar los recursos, toda vez que para su ejecución requieren principalmente del 50.0% de la

contraparte de los usuarios agrícolas; así como la transferencia de recursos a la partida 46102 "Aportaciones a Mandatos Públicos" para el ejercicio de los recursos del proyecto Túnel Emisor Oriente.

- ❖ En **Subsidios** se presentó un mayor ejercicio presupuestario de 18.7% respecto al presupuesto aprobado, ello como consecuencia de los siguientes movimientos presupuestarios:
 - Ampliación líquida del Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" para el Programa Presupuestario U032 "Programa de Fortalecimiento Ambiental en las Entidades Federativas", lo que permitió a la SEMARNAT contar con recursos para desarrollar los proyectos "Limpieza de Playas en el Estado de Chiapas" y "Limpieza de Playas en la Costa Grande", así como para desarrollar proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático en diversos municipios del Estado de Tabasco.
 - Por las ampliaciones líquidas autorizadas a la CONAGUA por la SHCP correspondientes a ingresos excedentes con destino específico establecido en la Ley Federal de Derechos, que se ejercen a través de los programas "Programa de Devolución de Derechos" y "Programas de Saneamiento de Aguas Residuales"; recursos provenientes de los aprovechamientos derivados del suministro de agua, los cuales se aplican mediante el "Programa de Devolución de Aprovechamientos"; y por el cobro del agua en bloque de los distritos de riego los cuales se ejerce con el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.
- ❖ En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA¹

- La SEMARNAT ejerció su presupuesto a través de tres **finalidades**: 1 Gobierno, 2 Desarrollo Social y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la **función**: 3 Coordinación de la Política de Gobierno; la segunda comprende las **funciones** 1 Protección Ambiental y 2 Vivienda y Servicios a la Comunidad; en tanto que la tercera considera las **funciones** 2 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza y 8 Ciencia, Tecnología e Innovación.
- ❖ La **finalidad 1 Gobierno** concentró el 0.3% del ejercicio del presupuesto total del Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales, y registro un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 3.4%. Esta **finalidad** se integra de la **función 3 Coordinación de la Política de Gobierno**, con la cual los Órganos Internos de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), en el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) y en el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), efectuaron sus revisiones de control y la implantación de acciones de mejora; asimismo, coadyuvaron en el cumplimiento y observancia de la normatividad, la racionalidad presupuestaria, la transparencia y el combate a la corrupción, mediante la práctica de auditorías a los procesos de contratación y prestación de servicios.
- ❖ La **finalidad 2 Desarrollo Social** representó el 73.4% de las erogaciones del Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales, y presentó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 0.2%. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales de esta finalidad.
 - A través de la **función 1 Protección Ambiental** se erogó el 63.5% del presupuesto ejercido de la finalidad y mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 9.7%.

¹ La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- La SEMARNAT continuó con su compromiso para desarrollar acciones para la prestación de servicios mediante actividades de capacitación ambiental y desarrollo sustentable, así como el apoyo a la investigación en cambio climático; con acciones de promoción y fomento a través de la elaboración de Programas de Calidad del Aire y Verificación Vehicular, la regulación ambiental y el desarrollo de normatividad ambiental e instrumentos para el desarrollo sustentable; el apoyo a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO); y el otorgamiento de subsidios para fomentar el empleo temporal en poblaciones en situación de carencia o pobreza, la prevención y gestión integral de residuos, la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, el programa hacia la igualdad y la sustentabilidad ambiental y, por último, el fortalecimiento ambiental en entidades federativas.
 - La PROFEPA trabajó en la verificación de los niveles de cumplimiento de la Ley Ambiental y realizó inspecciones para evitar el cambio de uso de suelo y/o el desarrollo de obras y actividades sin contar con los correspondientes permisos en materia ambiental, incluidas conductas ilícitas relacionadas con el crimen organizado como la tala clandestina, comercio ilegal de ejemplares de vida silvestre, entre otras. A través de acciones de inspección, recorridos de vigilancia y operativos, contribuyó a la protección del capital natural de los municipios con Sitios Prioritarios y/o Áreas Naturales Protegidas (ANP's). Continuó con la aplicación del Programa Nacional de Auditoría Ambiental que promueve el cumplimiento voluntario de la normatividad ambiental de las empresas y atendió las denuncias populares en materia ambiental.
 - La CONANP promovió la conservación de las ANP's para mantener el equilibrio y continuidad de los procesos ecológicos y la diversidad genética de las especies; asimismo otorgó subsidios para promover la conservación para el desarrollo sustentable y la ejecución del programa de inclusión social (PROSPERA), para la recuperación y repoblación de especies en peligro de extinción, así como para promover la conservación y recuperación de razas y variedades de maíz criollo y sus parientes silvestres en su entorno natural.
 - La CONAFOR con esta función asignó recursos a organismos internacionales para cubrir los acuerdos celebrados con el Gobierno Federal a fin de promover la gestión forestal sostenible, la formulación y ejecución de proyectos en los países miembros, entre otros.
 - A través de esta función la CONAGUA llevó a cabo acciones en materia de gestión integral y sustentable del agua; infraestructura para la protección de centros de población y áreas productivas; Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento; infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento; y tratamiento de aguas residuales.
- En la **función 2 Vivienda y Servicios a la Comunidad**, función a cargo sólo de la CONAGUA, se erogó el 36.5% del presupuesto ejercido en la finalidad y mostró ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 23.7%. Estos recursos fueron aplicados en acciones de los Programas de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento; al de Devolución de Aprovechamientos; al de Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; al de Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hídrica y al Programa de Devolución de Derechos.
- ❖ El ejercicio de la **finalidad 3 Desarrollo Económico** representó el 26.3% de las erogaciones totales de este Ramo, y presentó un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 6.0%. Con el ejercicio de los recursos se desarrollaron:
- En la **función 2 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza** se erogó el 97.1% del presupuesto ejercido de la finalidad y mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado del 6.1%.
 - Mediante esta función la CONAFOR contribuyó a promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales del país, reactivar la economía del sector forestal y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas forestales, mantener e incrementar la provisión de bienes y servicios ambientales de la sociedad, reducir las emisiones de carbono generadas por la deforestación y degradación forestal.

CUENTA PÚBLICA 2016

- La CONAGUA llevó a cabo acciones en materia de infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado; rehabilitación, modernización, tecnificación y equipamiento de distritos de riego y temporal tecnificado; rehabilitación, modernización y tecnificación y equipamiento de unidades de riego; gestión hídrica y apoyos especiales en distritos y unidades de riego.
- Mediante la **función 8 Ciencia, Tecnología e Innovación** se erogó el 0.8% del presupuesto ejercido de la finalidad y registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 2.5%. Los recursos fueron aplicados para:
 - El IMTA atendió proyectos que se financiaron con recursos fiscales y con recursos propios, contratados por diversas instituciones públicas y privadas del sector hídrico y medio ambiente. Estos proyectos se dirigieron a la investigación científica, el desarrollo, innovación, adaptación y transferencia de tecnología, la formación de recursos, la prestación de servicios tecnológicos, la difusión del conocimiento y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión sustentable de los recursos hídricos.
 - Por su parte el INECC, realizó el principal cumplimiento a sus metas de los nueve indicadores, así como de las metas comprometidas y registrados en la Matriz de Indicadores 2016, a través del apoyo a investigaciones en cambio climático, sustentabilidad y crecimiento verde.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios por Unidad Responsable:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (PESOS)			
UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de contratos	Ejercicio ¹
	Total	10	2,831,940.39
510	Dirección General de Desarrollo Humano y Organización	10	2,831,940.39

¹ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) pagadas.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CUENTA PÚBLICA 2016

4. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (PESOS)					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o bien sus equivalentes)					
Secretario		2,461,464.60	4,085,844.26		
Subsecretario		2,336,500.08	9,329,453.52		
Oficialía Mayor	2,310,816.00	2,327,760.00	3,084,388.15		
Jefatura de Unidad	1,954,467.84	2,132,968.80	20,259,569.31	592,010.59	
Dirección General	1,466,988.72	1,857,468.96	41,664,530.51	322,712.40	
Dirección General Adjunta	1,040,973.72	1,424,260.92	102,711,104.15		
Dirección de Área	604,468.44	947,162.40	132,718,456.87		
Subdirección de Área	350,849.16	591,931.92	264,596,145.43		
Jefatura de Departamento	224,675.16	348,382.20	212,915,819.58		
Enlace (grupo P o equivalente)	108,360.00	214,261.32	85,955,506.84	2,925,353.71	
Operativo					
Base	94,680.00	118,920.00	379,382,557.77	22,712,841.20	22,975,616.52
Confianza	97,080.00	125,640.00	62,741,221.42	3,858,366.23	2,983,200.00
Categorías					
Investigadores	126,230.04	368,191.68	598,918.83	34,760.06	

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.